Seyendo y domingo de chauarria Jurado —

Que se de libranca a Tomas de ybarreta escr.or del offi.o de Reg.or a frezentado de quinientos reales a quenta de sus salarios y que los caual.s comiss.os hagan diligencia para que se le paguen con efeto —

Entro el s.r don Tomas galtero Reg.or

Entro el s.r Jurado martin Nauarro.

Entro el s.r don nicolas de auellaneda Reg.or

Entro el s.r Jurado d.o vaz q.e de cisn.o —

Que se de libranca de los ochocientos ducados p.a la celebracion de la festiuidad del sant.mo sacramento deste pres.te año en propios a orden de los ss.es don gines Jufre y don nicolas de auellaneda Reg.or y don fr.co martin torrente y p.o de cassas Jurados y se apunte y consine q.e se pague sin embargo de qualesquier embargos y concurso de acreedores y asento es neces.o que el dho dinero se pronto y no lo ay en los dhos propios se tome luego de la renta y alcauala del contraste dando a la pers.a que asi diere el dho dinero la dha libr.a apuntam.to para que lo cobre de los propios o el tesorero Recet.or de rentas Reg.s p.a que los cobre de los dhos propios como los auia de cobrar del arrendador del contraste y los dhos caual.s comissarios executen este acuerdo de manera que tenga efeto y se pueda luego boluer el dho dinero —

Los ss.es don fr.co Tomas esteuan de lecoya don Ju.o pagan y don p.o diaz nau.o Regidores no vinieron en que la libr.a de los ochocientos duc.s se tomen de la alcauala del contraste —

Entraron los ss.es Jurados fran.co Rz. gallego y p.o melgar

Se aprueban los ayuntam.tos estraordin.s de cinco ocho y onze dias del mes de abril pres.te y el de quatro del dho mes que tratan de las Jurisdiciones y de contradezir el hazer gente un cap.n que esta aud.o y de el nombram.to de comiss.o p.a el pleito del Regim.to afrezentado y de la libr.a de ochocientos ducados que se dio p.a las fiestas del sant.mo sacramento —

Que los caualleros comiss.os de lo tocante a la sal hagan las dilig.s